

ACTA N° 96: En la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de 2003, siendo las 8.45 horas se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA Director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Bahía Blanca (Presidente de Comisión); SILVANA FABARO (Dpto. Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca); KARINA GARCIA MUÑOZ (Plan Estratégico Municipal); JUAN CARLOS BELLEGGIA (Dpto. Planeamiento Urbano Municipalidad de Bahía Blanca); CARLOS CARIGNANO (Invitado Especial); JUAN DARIO PAOLONI (Universidad Nacional del Sur); RICARDO PERICHON (Gendarmería Nacional); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); LUIS GONZALEZ (Participante Independiente); PAOLA GERMAIN y LUCAS VERNIERE (TELLUS); LUCIA GUTIERREZ (Universidad Tecnológica Nacional); ROSANA EPULEF (Universidad Tecnológica Nacional); HUGO LIBERATI (Centro de Ingenieros de Bahía Blanca); GUSTAVO CASTRO LACROZE (Armada Argentina) y NESTOR GENITI (Federación de Sociedades de Fomento).

En primer lugar se da la bienvenida al Sr. GUSTAVO CASTRO LACROZE quién reemplazará al Sr. CRISTIAN SIDDER, ambos representantes de la Armada Argentina. También se incorporan como representantes de la Universidad Tecnológica Nacional las señoras LUCIA GUTIERREZ y ROSANA EPULEF.

Se deja constancia que por error fue omitido en la reunión anterior la participación del Señor NESTOR GENITI, representante de la Federación de Sociedades de Fomento.

Se pone en conocimiento de los presentes la realización de unas Jornadas por el día de la Ingeniería y el programa que se desarrollará el día 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. En forma paralela se pone en marcha el Programa Bahía Limpita y Solidaria. Y por último, se informa que quedan a disposición de los presentes ejemplares del nuevo Boletín de la Asociación Ambientalista del Sur.

Desarrollo del Temario:

1) Proyecto de Modificación de la Ordenanza 8781, que crea la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental: se decide leer artículo por artículo para su análisis.

Artículo 1º: es aprobado;

Artículo 2º: se cambia el término “funcionario” por “representante” y se incorpora al listado de invitados a la Policía Federal Argentina;

Artículo 3º: es aprobado;

Artículo 4º: se considera contradictoria al artículo 2º y es eliminado;

Artículo 5º: es aprobado;

Artículo 6º: se sugiere que el presidente esté en su cargo por un período de seis meses. No se coincide con la idea de que un invitado cargue con la responsabilidad de revisar actas, realizar invitaciones, confeccionar el temario, etc. Y el período debería ser anual. MONTESARCHIO sugiere elegir un titular y un suplente;

Artículo 7º: coinciden en que el Orden del Día lo debe confeccionar el Presidente;

Artículo 8º: es aprobado;

Artículo 9º: se pone en discusión la forma en que esta Comisión solicita información, si debe hacerlo mediante la Comisión del H. Concejo Deliberante y la Presidencia del H. Cuerpo o si, se debe dirigir directamente a cada Departamento Municipal.

Se decide que cuando la comunicación es a un Departamento del área municipal, se realizará en forma directa (del Presidente de Comisión al Dpto. Municipal). Cuando es una nota a otra Institución se canalizará mediante la Presidenta del H. Concejo Deliberante.

Coinciden en tratar de buscar la forma de agilizar los trámites y replantear la temática para que el desánimo y la falta de participación que se está notando sea revertido. En este aspecto, se recomienda al actual presidente que solicite a la Presidencia del HCD que informe al Departamento Ejecutivo sobre las ausencias de funcionarios que – por imperio de la actual Ordenanza - son miembros titulares de la Comisión Asesora y que han dejado de asistir, hecho que afecta su normal funcionamiento.

Se sugiere que exista una cláusula que obligue la participación de los concejales y los miembros del D. Ejecutivo.

Otra opinión es que deberían ser las reuniones cada tres semanas.

Se discuten dos temas: 1) la Presidencia y 2) la forma de pedir información;

Artículo 10: es aprobado;

Artículo 11: deróguese la ordenanza 8781.

Se circulará una nueva propuesta con todas estas modificaciones, se solicita corregirlo y devolverlo.

- 2) Charla del Dr. CARLOS CARIGNANO sobre “Análisis estadísticos de una encuesta de Salud”:** se pospone para la próxima reunión del mes de julio.

- 3) Proyecto presentado por el Departamento Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca:** SILVANA FABARO comenta que se reunieron, de acuerdo a lo establecido en la reunión anterior, con los

Departamentos de Habilitaciones, Limpieza y Bromatología. Se distribuirá para su consideración y poder analizarlo en la próxima reunión.

- 4) 5 de Junio Día Mundial del Medio Ambiente:** LAURENCENA agrega a lo ya informado, que se realizará en el Centro Cultural de la Cooperativa Obrera, Zelarrayán 560. Comenzará a las ocho de la mañana y finalizará a la hora veinte aproximadamente. Participarán 16 expositores. Cada expositor tendrá 20 minutos, podrán utilizar filminas o diapositivas en Power Point. Además tendrán 10 minutos para contestar preguntas.
- 5) Nota de la Asociación Civil “Unión 20 de Agosto”:** se da lectura a la misma, mediante la cual se solicita autorización para participar de las reuniones de esta Comisión. Es aprobado por unanimidad.
- 6)** Por último se requiere acelerar el funcionamiento de las subcomisiones.

Siendo las 10.35 horas, finaliza la reunión.